

PAGOS POR CAPACIDAD

Ayudas opacas a
las energías sucias que
pagamos en la factura

Índice

Introducción	4
Los Pagos por Capacidad	5
Los Pagos por Capacidad que abonamos en la factura de la luz	7
Europa nos investiga	9
Tipos de Pagos por Capacidad	10
¿Qué pide Greenpeace?	15
El proceso de la investigación	16

Septiembre 2018

Elaborado por:

Greenpeace España

Foto cubierta:

© Paul Langrock / Greenpeace

www.greenpeace.es

España es el país que más tipos de pagos por capacidad tiene de Europa, el que más subvenciona a las centrales con energías sucias y el primero que empezó a concederlas.



Introducción

En noviembre de 2016 la Comisión Europea presentó un paquete de medidas bajo el nombre de ‘Energía limpia para todos los europeos’ con el objetivo de establecer las nuevas normativas necesarias para la adaptación a la transición energética y el cumplimiento de los objetivos climáticos.

De todos los paquetes que se han negociado desde entonces entre el Parlamento, la Comisión y el Consejo Europeo, falta por cerrar el “Diseño de mercado eléctrico”. Durante los próximos meses y hasta fin de año, desde Europa se van a establecer las nuevas regulaciones y directivas del diseño del mercado eléctrico que entrarán en vigor en 2020. Entre otras temáticas la Comisión, el Parlamento y el Consejo de Ministros Europeo tendrán que definir los nuevos criterios para regular las subvenciones a la generación eléctrica, mediante lo que se conocen como los mecanismos de pagos por capacidad.

El Parlamento Europeo ya votó en febrero de 2018 a favor de limitar las controvertidas subvenciones a las térmicas de carbón, gas, fuel y nucleares y para priorizar las renovables producidas a pequeña escala o facilitar que las personas generen y compartan la electricidad en sus comunidades en coherencia con lo establecido en la nueva directiva de energías renovables y apoyó propuestas de la Comisión Europea como exigir una evaluación sobre la oferta y la demanda eléctrica en toda la UE ⁽¹⁾.

El mercado de la energía de la Unión Europea (UE) debe prepararse para una transformación sin precedentes, acelerando el sistema energético hacia uno 100 % basado en energías renovables y completamente libre de la dependencia de los combustibles fósiles y la energía nuclear. Toda la ciudadanía, las comunidades y las empresas de la UE deben ser capaces de proveer, generar, consumir, almacenar y vender energías renovables antes de mediados de siglo, al tiempo que se reduce el consumo total de energía.

(1) Greenpeace. El Parlamento Europeo quiere limitar las controvertidas subvenciones a las térmicas de carbón, gas y nucleares. Febrero 2018. <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/comunicados/el-parlamento-europeo-quiere-limitar-las-controvertidas-subvenciones-a-las-termicas-de-carbon-gas-y-nucleares/>

En España sin embargo, se le ha dado la espalda a la transición energética y a partir del año 2012 no se instala prácticamente nada de nueva potencia renovable.

Los pagos por capacidad

Los pagos por capacidad, también llamados mecanismos de capacidad, son subvenciones nacionales para mantener plantas de generación eléctrica e incentivar la inversión. Son medidas administrativas para garantizar el logro del nivel deseado de seguridad de suministro eléctrico al remunerar a los generadores por la disponibilidad de recursos ⁽²⁾.

El mercado de la energía de Europa ha estado dominado durante décadas por un pequeño grupo de grandes empresas con elevadas inversiones en los combustibles fósiles y las nucleares. Incluso cuando los impactos climáticos de la combustión de los combustibles fósiles eran bien conocidos, estas compañías continuaron construyendo centrales de energías sucias y todavía lo hacen en la actualidad. Se han añadido más de 100 GW de potencia de carbón y de gas al mercado europeo desde 2003 ⁽³⁾. Los combustibles fósiles y la energía nuclear siguen constituyendo el 71% de la potencia eléctrica de Europa, mientras que las energías renovables representan el 29% (incluyendo hidroeléctrica).

La constante inversión en plantas de combustibles fósiles y la reducción de la demanda energética, sobre todo como resultado de mejoras en la eficiencia energética, ha dado lugar a un exceso significativo de potencia instalada en el mercado energético europeo. Algunos analistas estiman que alrededor de un tercio de las centrales eléctricas en Europa no son necesarias ⁽⁴⁾, sin embargo además de caras y contaminantes, muchas de ellas reciben y piden subvenciones públicas adicionales –pagos por capacidad– para seguir inactivas.

(2) European Parliament. Capacity mechanisms for electricity. Mayo 2017 [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2017/603949/EPRS_BRI\(2017\)603949_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2017/603949/EPRS_BRI(2017)603949_EN.pdf)

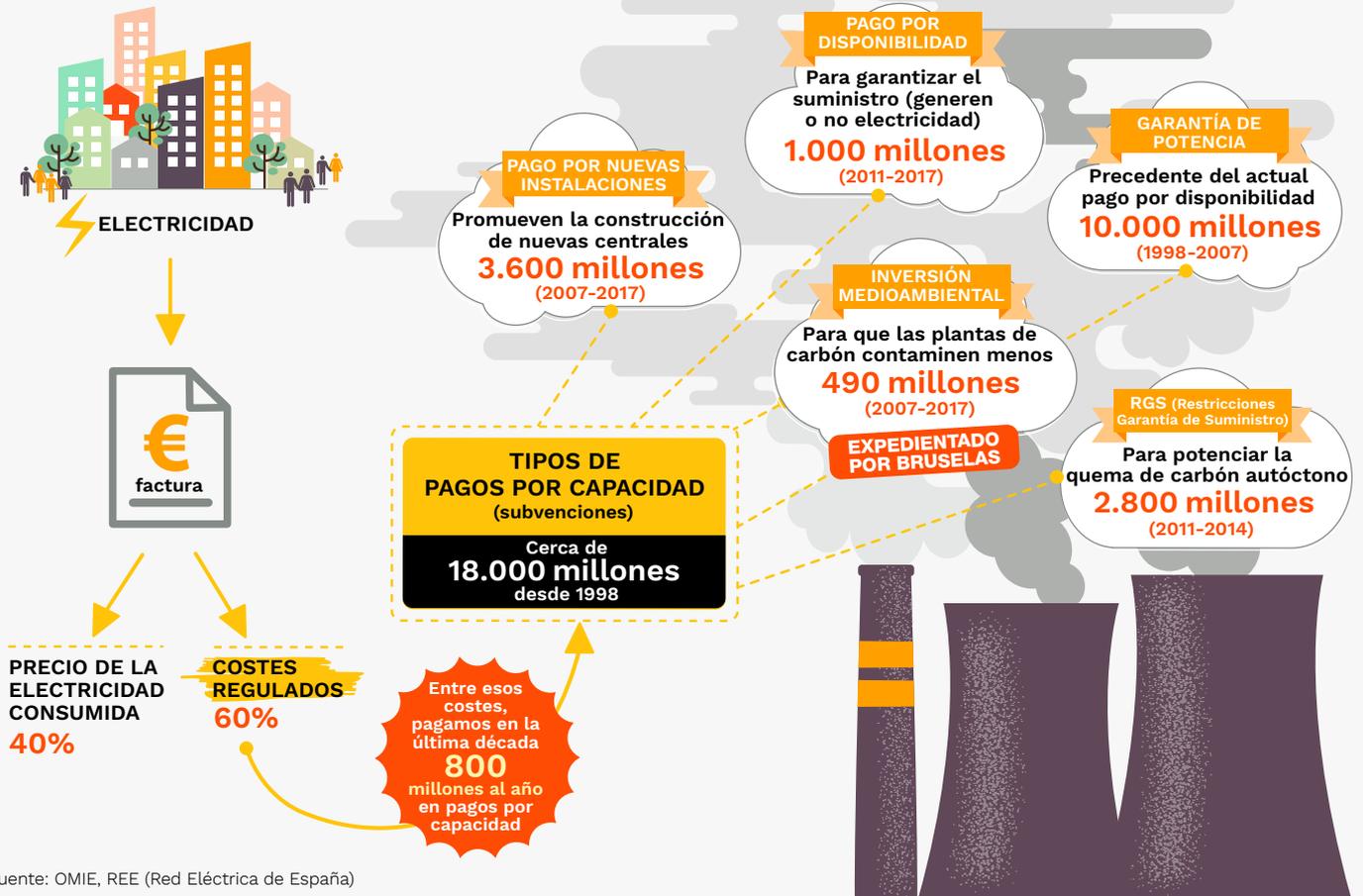
(3) Base de datos Power Plant Platts, 2016

(4) Financial Times, 27 de Junio de 2017, las eléctricas europeas preparadas para la consolidación en el cambio hacia las energías renovables. Disponible en: <https://www.ft.com/content/90003746-57f7-11e7-9fed-c19e2700005f>

PAGOS POR CAPACIDAD EN ESPAÑA

Las ayudas opacas a las energías sucias que pagas en tu factura*

España es el país de la UE que más subvenciona a las centrales eléctricas para que estén disponibles, generen o no electricidad



Fuente: OMIE, REE (Red Eléctrica de España)

BURBUJA ELÉCTRICA



A principios de la década se realizaron previsiones de demanda tan elevadas como irreales, lo que llevó a la construcción de decenas de centrales (en 2005, una cada mes).

Fuente: REE (Red Eléctrica de España)

FUNCIONAMIENTO MEDIO DE LAS CENTRALES SEGÚN SU CAPACIDAD (2017)



RANKING EUROPEO EN EMISIONES DE CO2 EQUIVALENTES 1990-2016

Variación en millones de toneladas y porcentaje

ESPAÑA	48,1 (16,43%)
PORTUGAL	9,7 (15,77%)
IRLANDA	7,6 (13,42%)
CHIPRE	3,3 (52,92%)
AUSTRIA	2,4 (3,06%)
-0,01 (-0,58%)	MALTA
-0,9 (-4,81%)	ESLOVENIA
-1,6 (-12,47%)	CROACIA
-7,7 (-23,81%)	GRECIA
-10,9 (-10,31%)	LUXEMBURGO

Fuente: Eurostat

*Entendemos por 'energías sucias' las nucleares, de carbón, gas y fuel, aunque las hidroeléctricas también han recibido estas ayudas.

En España la situación es alarmante: hay cerca de un 30% de sobre-capacidad instalada (5); es el país de Europa que antes comenzó a otorgar estas subvenciones (en el año 1998) el que más tipos diferentes de pagos por capacidad ha otorgado y el que más subvenciones ha dado, sumando un total de casi 18.000 millones de euros. Además, las cantidades de cada tipo de pago por capacidad que ha recibido cada central de generación eléctrica, no son públicas, son confidenciales y ningún organismo público facilita dicha información.

Los pagos por capacidad que abonamos en la factura de la luz

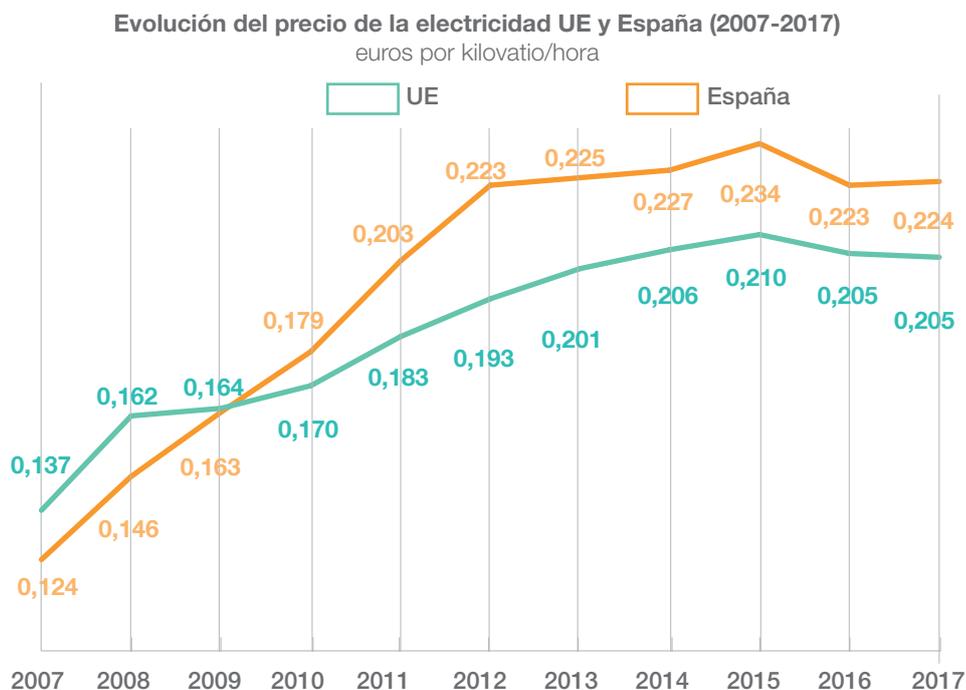
El mecanismo de pagos por capacidad se financia fundamentalmente a través de un gravamen impuesto a los consumidores directos en el mercado y a los comercializadores de electricidad, y, por tanto, indirectamente a los consumidores finales de electricidad a través de la factura de la luz. Es decir, todas las ayudas (pagos por capacidad) que han estado recibiendo las centrales de carbón, gas, fuel-oil, hidroeléctricas y las nucleares han sido a cargo de los consumidores finales de electricidad. Si se considera la última década (2007-2017) en la que la suma de los diferentes pagos por capacidad han superado los 8.620 millones de euros, resulta que cada año se han pagado cerca de 800 millones de euros de sobrecoste en la factura.

La situación es que a día de hoy en España se paga una de las facturas más caras de Europa, por encima de la media comunitaria.

Este tipo de subvenciones no solo distorsionan el precio real de la electricidad si no que en la mayoría de los casos van destinadas a centrales que permanecen paradas por no ser necesarias para el suministro, así **el promedio de producción en 2017 de las centrales de carbón y gas fue del 56,7% y 16,7% respectivamente.**

(5) España no tiene ningún riesgo en la seguridad de suministro debido a que tiene prácticamente un 30% de sobre-capacidad instalada. De acuerdo con los datos notificados en 2010 por el anterior Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a la CE, en 2010 se consideró que, para mantener un margen de seguridad suficiente, el índice de cobertura a medio plazo debía mantenerse por encima del 1,1. Sin embargo, el índice de cobertura ha sido siempre superior. Esto quiere decir que existe aproximadamente un 30% de capacidad de generación disponible por encima del valor considerado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) como el necesario para garantizar la cobertura de los picos de demanda. De acuerdo con la potencia máxima disponible en el sistema eléctrico español, ese 30% se traduciría en un exceso de capacidad de unos 12.000 MW, a los que hay que añadir 2.000 MW, aproximadamente, correspondientes a los servicios de interrumpibilidad#. El índice de cobertura se define como el índice previsto anualmente, entre por una parte, las capacidades de generación disponibles, estimadas en función de las capacidades de las instalaciones de generación y, por otra, la demanda instantánea máxima de electricidad (picos de demanda). El sistema eléctrico español. Red Eléctrica España. El sistema eléctrico español 2017. http://www.ree.es/sites/default/files/11_PUBLICACIONES/Documentos/InformesSistemaElectrico/2017/inf_sis_elec_ree_2017.pdf

Un informe reciente de Red Eléctrica (REE) estima que si se produce la retirada del servicio de 4.000 MW de carbón en 2019 la demanda eléctrica nacional estaría cubierta sin problema hasta sin considerar la incorporación de nueva generación térmica ni de bombeo (6).

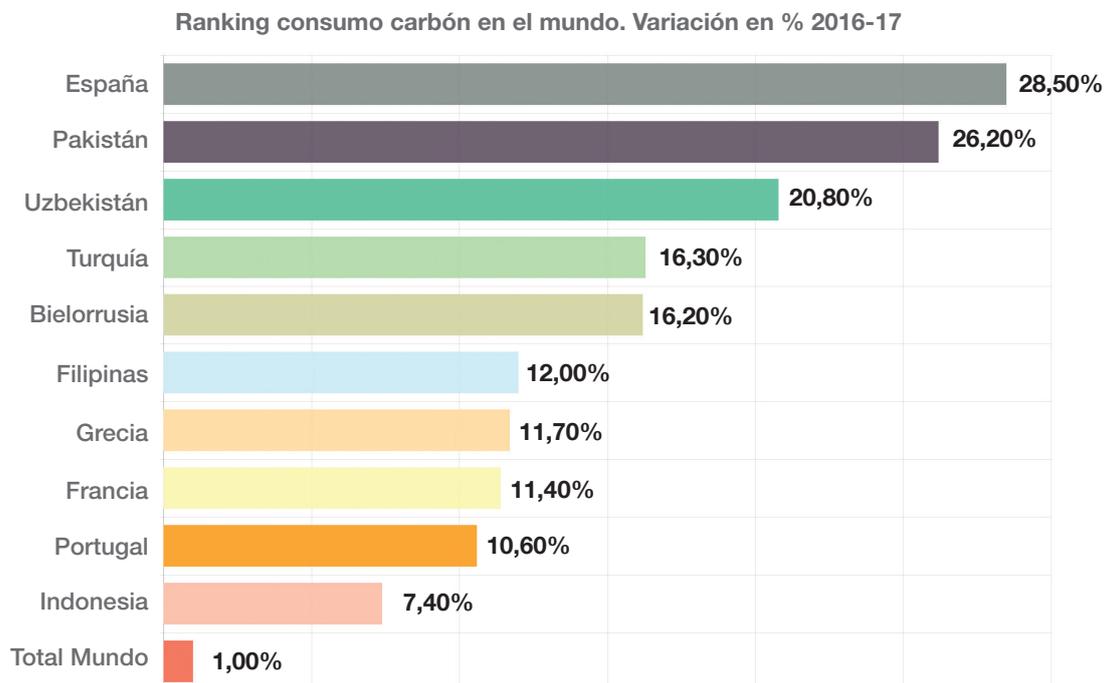


Fuente: Eurostat

Esta forma de otorgar los pagos por capacidad ha permitido además mantener un sistema eléctrico viejo y contaminante en España por el que de manera frecuente cada año vuelven a aumentar las emisiones de CO₂ respecto al año anterior. En 2017 las emisiones aumentaron un 7,4 % respecto al 2016 y si lo comparamos con el resto de países europeos, **España es el país que más ha aumentado sus emisiones desde 1990.**

A este dato se suma la preocupante situación que nos llevó a que España fuera el país del mundo que más aumentó el consumo de carbón el año pasado respecto al anterior.

(6) CNMC, 2018. Acuerdo por el que se emite informe a solicitud de la dirección general de política energética y minas sobre la propuesta de resolución por la que se autoriza a la comunidad de bienes central térmica de anllares el cierre de la central térmica de anllares, en páramo del sil (león) https://www.cnmc.es/sites/default/files/2089274_0.pdf



Fuente: Eurostat

Europa nos investiga

En abril de 2015, la Comisión Europea puso en marcha una investigación sectorial sobre las medidas nacionales para garantizar que se dispone en todo momento de la capacidad adecuada para producir electricidad con el fin de garantizar un suministro de electricidad fiable (los denominados «mecanismos de capacidad»)(7). La finalidad de la investigación era recopilar información sobre los mecanismos de capacidad para examinar, en particular, si garantizan el suficiente suministro eléctrico sin falsear la competencia ni el comercio en el mercado único de la UE.

La Comisión recogió gran cantidad de información de más de 120 participantes en el mercado y organismos públicos sobre los mecanismos de capacidad antiguos, existentes o previstos de once Estados miembros: Alemania, Bélgica, Croacia, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Italia, Polonia, Portugal y Suecia. La Comisión encontró 28 mecanismos de capacidad, que

(7) Comisión Europea. Ayudas estatales: el informe provisional de la investigación sectorial sobre los mecanismos de capacidad en el sector de la electricidad señala deficiencias significativas. Abril 2016 http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-1372_es.htm

pueden agruparse en seis tipos diferentes y detectó deficiencias significativas en ellos, lo que pone de manifiesto que los mecanismos selectivos pueden impulsar el desarrollo de otros mecanismos y pone a España como ejemplo de este efecto de “bola de nieve”. La Comisión afirma también que es poco probable que los procesos de adjudicación administrativa desvelen el verdadero valor de la capacidad y son, por lo tanto, de dudosa rentabilidad ya que se arriesga a que proporcionen capacidad en exceso o en defecto (8).

En este informe España destaca como el país con mayor número de mecanismos por capacidad y que ha realizado estos pagos durante muchos años (9).

Tipos de pagos por capacidad en España

Garantía de potencia (1998 a 2007)

Desde enero de 1998 hasta septiembre de 2007 estuvo vigente la “garantía de potencia” (Orden de 29 de diciembre de 1997, por la que se desarrollan algunos aspectos del Real Decreto 2019/1997 de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica). Este mecanismo consistía en repartir un importe mensual entre todas las instalaciones en proporción a su potencia media mensual disponible. Entre enero 1998 y mayo 2006, la liquidación de la garantía de potencia era responsabilidad del operador del mercado (OMIE). Entre junio 2006 y septiembre de 2007, la liquidación de la garantía de potencia fue responsabilidad del transportista único y operador (TSO) del sistema eléctrico español, Red Eléctrica de España.

El total otorgado mediante este mecanismo asciende a 9.900.707.335 €

Incentivos a la inversión en capacidad a largo plazo o mecanismos a la inversión de nuevas instalaciones (2007- ?)

Este incentivo da continuidad al de garantía de potencia y queda regulado en la Orden ITC/2794/2007, de 27 de septiembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de octubre de 2007, y en la Orden ITC/3127/2011, de

(8) Comisión Europea. Ayudas estatales: el informe provisional de la investigación sectorial sobre los mecanismos de capacidad en el sector de la electricidad señala deficiencias significativas. Abril 2016 http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-1372_es.htm

(9) Comisión Europea. Informe de la Comisión Informe intermedio de la investigación sectorial sobre los mecanismos de capacidad. Abril 2016 http://ec.europa.eu/competition/sectors/energy/capacity_mechanism_report_es.pdf

17 de noviembre, por la que se regula el servicio de disponibilidad de potencia de los pagos por capacidad se modifica la Orden anterior.

Igual que su predecesor, el pago por garantía de potencia, estas subvenciones van dirigidas a nuevas instalaciones de energía nuclear, gas, carbón, fuel-oil e hidroeléctricas y son aplicables durante 10 años a partir de la puesta en marcha. Su objetivo es promover la construcción y puesta en servicio de nuevas instalaciones a través de pagos que facilitarán a sus promotores la recuperación de los costes de inversión.

El total otorgado mediante este mecanismo asciende a 3.584.862.678 €

Incentivos a la inversión medioambiental (2007-2020)

El 28 de diciembre de 2007 se introdujo el denominado «incentivo a la inversión medioambiental» por medio de la Orden ITC/3860/20073, que entró en vigor el 1 de enero de 2008. Con arreglo a lo dispuesto en esta orden, las centrales de carbón existentes podrían subvencionarse para realizar las inversiones en filtros de desulfuración, como forma de apoyar la disponibilidad a largo plazo de estas instalaciones en el mercado eléctrico español. Las seis empresas eléctricas propietarias de térmicas de carbón se beneficiaron de estas subvenciones, en total 13 térmicas de carbón pudieron mantener su actividad gracias a estas subvenciones.

La Comisión Europea abrió un expediente a España por estas subvenciones (10) y concluye, con carácter preliminar, que la medida constituye una ayuda estatal y que no persigue un objetivo de interés común, ya que no se ha demostrado la necesidad de subvencionar específica y exclusivamente a los beneficiarios de la medida para garantizar la seguridad de suministro en España.

La Comisión llama su atención sobre el artículo 16 del Reglamento (CE) n.º 2015/1589, de 13 de julio de 2015, que prevé que toda ayuda concedida ilegalmente podrá recuperarse de su beneficiario, sin embargo a día de hoy se desconoce si las eléctricas que recibieron dichas ayudas las van a devolver.

Según el informe de la Comisión Europea de 2007 a 2017 se han otorgado 491.015.405 € mediante este mecanismo.

Las térmicas de carbón han seguido recibiendo estas subvenciones y según las estimaciones de la Comisión Europea entre 2018-2020 cobrarán todavía 70 millones de euros.

(10) Comisión Europea. Ayuda estatal SA.47912 (2017/NN) – España Incentivo medioambiental para centrales térmicas de carbón. Noviembre 2017. http://ec.europa.eu/competition/state_aid/cases/271492/271492_1967621_33_2.pdf

Centrales de carbón que recibieron pagos por inversión mediambiental (2007-2016)

Nombre de la Unidad de Producción	Nombre del Titular de la Unidad de Producción	PAGOS (2007/16)
aboño 2	EDP ESPAÑA, S.A.U.	41.872.184,00 €
SOTO RIBERA 3	EDP ESPAÑA, S.A.U.	25.739.095,00 €
GUARDO 2 (Velilla)	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.	23.785.080,00 €
LADA 4	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.	21.025.718,00 €
LOS BARRIOS	VIESGO GENERACIÓN, S.L.	37.969.609,00 €
COMPOSTILLA II	ENDESA GENERACIÓN S.A.	41.710.671,00 €
LITORAL DE ALMERÍA GR 1	ENDESA GENERACIÓN S.A.	32.737.486,00 €
PUENTE NUEVO GR 3	VIESGO GENERACIÓN, S.L.	14.986.466,00 €
AS PONTES	ENDESA GENERACIÓN S.A.	103.694.042,00 €
TERUEL	ENDESA GENERACIÓN S.A.	20.043.222,00 €
LA ROBLA	GAS NATURAL FENOSA GENERACIÓN, S.L.U.	24.117.242,00 €
MEIRAMA GRUPO 1	GAS NATURAL FENOSA GENERACIÓN, S.L.U.	31.349.914,00 €
NARCEA GRUPO 3	GAS NATURAL FENOSA GENERACIÓN, S.L.U.	22.486.204,00 €

Fuente: CE (Comisión Europea)

Mecanismo de restricciones por garantía de suministro (RGS) o el Real Decreto del carbón (2010-2014)

Estos pagos regulados bajo las condiciones establecidas en el RD 134/2010 estaban destinados a incentivar la quema de carbón autóctono y se beneficiaron de ellos las diez térmicas que se comprometían a consumir un determinado porcentaje de carbón autóctono. Los importes correspondientes a las obligaciones de pago y los derechos de cobro derivados de este mecanismo, se transfirieron con arreglo a las normas que rigen el mecanismo de los pagos por capacidad.

Además de subvenciones, se les concedió una garantía de entrada preferente al mercado eléctrico, frente a otras instalaciones que utilizaban carbón importado u otras fuentes de combustible.

El total otorgado mediante este mecanismo asciende a 2.788.646.668 €.

Centrales de carbón incluidas en el RD 134/2010

Nombre de la Unidad de Producción	Nombre del Titular de la Unidad de Producción
SOTO RIBERA 3	Hidrocantábrico (HC Energía).
NARCEA GRUPO	Gas Natural Fenosa
ANILLARES	Gas Natural Fenosa (66%)-Endesa (33%)
LA ROBLA 2	Gas Natural Fenosa
COMPOSTILLA	Endesa
TERUEL	Endesa
GUARDO 2	Iberdrola
PONTENUEVO 3	E-On
ESCUCHA	E-On
ELCOGÁS	EEndesa, EDG, Iberdrola y EDP-HC Energía

Fuente: Decisión de la CE de 29 de septiembre de 2010 en el asunto "Ayuda Estatal N 178/2010 - España" (C(2010)4499)

Incentivos por la disponibilidad a medio plazo (Desde 2011-?)

Este incentivo queda regulado en la Orden ITC/3127/2011, de 17 de noviembre, por la que se regula el servicio de disponibilidad de potencia de los pagos por capacidad y se modifica el incentivo a la inversión al que hace referencia el anexo III de la Orden ITC/2794/2007, de 27 de septiembre.

El servicio de disponibilidad a medio plazo está destinado a promover la disponibilidad en un horizonte temporal igual o inferior al año de las instalaciones que a falta de pagos por este concepto pudieran no estar disponibles para fomentar y mantener las condiciones necesarias que sustentan la garantía de suministro en el corto y medio plazo.

Las centrales que más se benefician de este mecanismo son las de ciclo combinado.

Estas subvenciones son unos pagos que reciben las centrales que no se usan (por ser más cara su generación y no entrar en el mercado eléctrico diario) para que estén disponibles por si se llegasen a necesitar. Dada la sobre-capacidad eléctrica instalada desde 2013 el porcentaje de utilización de los ciclos combinados no ha superado el 15% y algunas de estas centrales han funcionado cero horas durante el año ⁽¹¹⁾ se pagan, pero no se usan.

La Orden ETU/1133/2017 estableció en noviembre de 2017 un nuevo plazo de aplicación de seis meses para el citado mecanismo de disponibilidad. Este plazo es inferior respecto al que se venía aplicando hasta ahora, por considerarse más adecuado y que se ajusta más eficazmente al contexto energético en estos momentos. En este sentido, en la orden se contempla una reforma de los actuales mecanismos de capacidad para adaptarlos a la normativa comunitaria.

El total otorgado mediante este mecanismo asciende a 1.057.200.167 €.

A parte de estos cinco tipos de mecanismos de pagos por capacidad, existe un sexto llamado mecanismo de pagos por interrumpibilidad que aquí no se ha tenido en cuenta por no ir directamente destinado a las centrales de producción eléctrica, pero que también se paga a través de la factura de la luz. Dicho pago está destinado a industrias electrointensivas que cobran una subvención a cambio de poder pedirles que cesen su producción en los momentos en los que pudiera haber un déficit de suministro. Dada la sobre-capacidad instalada, este incentivo para la gestión de la demanda es poco real, útil y eficiente pues, como afirma la CNMC, se usa muy poco ⁽¹²⁾.

La cantidad asignada de estos **pagos por interrumpibilidad** a las centrales electrointensivas asciende aproximadamente a 500 millones de euros anuales. Sorprendentemente la información del número de horas y empresas a las que REE les pide la interrupción de su actividad y por tanto se hace uso de este servicio es también confidencial. Los últimos datos que se han encontrado sobre el reclamo de este servicio son de Octubre de 2017, durante una hora REE pidió a tres empresas metalúrgicas de Asturias cortar su consumo de energía ⁽¹³⁾.

(11) REE. Informe del Sistema Eléctrico Español 2017 <http://www.ree.es/es/estadisticas-del-sistema-electrico-espanol/informe-anual/informe-del-sistema-electrico-espanol-2017>

(12) Garrido H.M La 'interrumpibilidad': un servicio que "apenas se usa" y cuesta 500 millones en el recibo de la luz. 20 minutos. Noviembre 2017. <https://www.20minutos.es/noticia/3188300/0/competencia-arremete-contra-sistema-interrumpibilidad-electrica/>

(13) <https://www.elcomercio.es/economia/electrica-corta-suministro-20171004003719-ntvo.html>

¿Qué pide Greenpeace?

- **Eliminar todas las subvenciones al carbón, al gas y a la energía nuclear** para asegurar la transformación completa del sistema energético actual hacia un sistema inteligente, eficiente y 100% renovable.

- **Transparencia y acceso a la información detallada de los pagos otorgados por centrales** y tipo de pago por capacidad que ya han sido asignados y sobre los que asignen a partir de ahora.

Para restringir los mecanismos de capacidad a nivel de la UE y garantizar que las grandes empresas energéticas no puedan abusar de ellos, los responsables de la toma de decisiones de la UE deben acordar que:

- **Los Estados Miembros solo puedan establecer un mercado de capacidad si**, junto con una evaluación europea hecha por los operadores de red de todos los recursos energéticos, se demuestra que hay un problema de seguridad de suministro. Además las normas deben ser revisadas para especificar que los mercados de capacidad deban estar abiertos a todo tipo de sistemas de energía, incluyendo fuentes renovables, gestión de la demanda y almacenamiento.

- **La únicas centrales de generación que puedan participar** en un mercado de capacidad sean aquellas que emiten menos de 550 g de CO₂ por kilovatio-hora.

El proceso de la investigación

Greenpeace comienza una investigación en marzo de 2018 con el objetivo de dar a conocer las subvenciones dadas a las grandes eléctricas para el mantenimiento de sus centrales de generación eléctrica que pagamos a través de la factura de la luz y que mantienen un sistema eléctrico sobredimensionado y muy contaminante.

Iniciamos un proceso de consulta a través de los portales de transparencia y preguntamos a organismos pidiéndoles la información sobre los tipos de pagos por capacidad asignados durante el periodo 1997-2017, desglosados por año, mes, empresa beneficiaria y tipo de instalación. A día de hoy ninguna de esas preguntas han sido respondidas y nos han indicado en diferentes ocasiones que dichos datos son confidenciales.

Las consultas se han realizado a la Comisión Europea, REE, CNMC, Ministerio de Transición Ecológica y Ministerio de Industria.

Los datos que Greenpeace ha ido obteniendo y analizando han sido a través de los portales de REE, OMIE y la Comisión Europea, analizando muchos pdf con datos ilegibles en un formato que dificulta su análisis. Lamentablemente todavía no hemos conseguido acceder a las cantidades por año que ha obtenido cada tipo de central de generación y cada empresa eléctrica, a pesar de ser dinero que pagamos a través de la factura de luz. No ha sido posible conocer el reparto de este dinero ya que la falta de transparencia y la dificultad de acceso a los datos hacen casi imposible la investigación.



Greenpeace es una organización independiente que usa la acción directa no violenta para exponer las amenazas al medio ambiente y busca soluciones para un futuro verde y en paz.

Este informe ha sido producido gracias a las aportaciones económicas de los socios de Greenpeace.

GREENPEACE

Greenpeace España

www.greenpeace.es

info.es@greenpeace.org

c/ San Bernardo 107 1ª planta

28015 Madrid

Tlf 902 100 505 +34 91 444 14 00